ACTA No. 01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNION ORDINARIA COMITÉ DE ROPA DE TRABAJO EMPLEADOS PUBLICOS		
CIUDAD Y FECHA: Villavicencio, 28 de enero de 2026	**HORA INICIO:** 8:30 a.m.	**HORA FIN:** 9:30 a.m.
LUGAR Y/O ENLACE: Oficina Grupo de Gestión del Talento Humano	**DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:** Regional Meta	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Verificación del Quorum
2. Presupuesto vigencia 2026
3. Fichas técnicas
4. Proceso de Contratación 2026
5. Proposiciones y varios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Realizar la reunión ordinaria del Comité de ropa de trabajo, con el fin de tratar la agenda propuesta para este día.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El coordinador del grupo de Gestión del Talento Humano da la bienvenida y el respectivo saludo a los miembros del comité, presentándose Silvia Patricia Moreno y Flaminio Rolando Castro representantes de los empleados, Ana Marilce Espinosa (apoyo técnico), la coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto doctora Angelica Rocío Peña Sánchez y Jorge Jímenez Ramírez representantes de la administración y como invitados acompañan el coordinador del Grupo de Gestión del Talento Humano Juan José Meza Alvarino, Fernando Andrés Bejarano y el contratista Nelson Manuel Peña Chacón.

1. Verificación del quorum.

Se verificó la asistencia de los siguientes integrantes del comité y existe quorum para realizar la reunión y se continua con el orden del día.

2. Presupuesto vigencia 2026.

Fernando Andrés Bejarano menciona que para la presente vigencia fueron asignados $414´055.378 millones de pesos. Ana Marilce pregunta si son suficientes con respecto a lo adquirido el año pasado, a lo que le responde que de acuerdo con los procesos realizados si es suficiente, Nelson Peña menciona que el dato real solo lo da el estudio de mercado y ahí se puede mirar si es necesario o no la solicitud de adición de recursos. Silvia Patricia Moren menciona que algunos compañeros se molestaron por la disminución en el valor de la ropa de trabajo, al o que se le explico que se debió al proceso realizado por subasta inversa ya que hubo participación de varios oferentes, haciendo que disminuyera el valor.

3. Fichas técnicas.

Nelson Peña menciona que en la última reunión con Digeneral a final de año, reiteraron que las fichas técnicas no se deben modificar, que solo quien lo puede hacer es el director General, Ana

Marilce menciona que con las que hemos estado trabajando solo se han mejorado y así sucesivamente, por lo tanto, sugiere que se haga la consulta frente a la situación planteada. Rolando menciona el caso de las botas de cuero y Juan José le explicó que al proveedor en cuatro oportunidades se le devolvieron las botas, hasta que trajera las que se indicaron en la ficha técnica y que se contó con el acompañamiento y la asesoría de la Regional Distrito Capital con el concepto técnico.

4. **Proceso de Contratación.**
Nelson Peña menciona que para el 2025 en ese proceso se incluyeron los elementos para las 9 redes de conocimiento, los elementos para los profesionales y que para el proceso de la presente vigencia ya se consolido y se tiene definida la totalidad de ítems y cantidades de cada uno para la adquisición del 2026. Angelica Peña menciona que se adelantar de una vez con la información suministrada el proceso por subasta inversa a monto agotable, a lo que preguntan los representantes en el comité de que se trata y Juan José les da la respectiva explicación.

5.**Propoisiciones y varios.**
El comité propone como compromiso la consulta de la modificación a las fichas técnicas y que se tenga en cuenta la solicitud de las muestras a quién se le adjudique el proceso para que las traigan antes de la entrega final para verificación.

CONCLUSIONES

Se desarrollo la agenda del día.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA
Hacer la consulta con respecto las modificaciones de las fichas técnicas. Pedir muestras antes de la entrega final a quien se le adjudique	30 de enero de 2026 Durante el proceso en los estudios previos	André Bejarano – Grupo de Gestión del Talento Humano Angélica Peña - Grupo de Apoyo Administrativo Mixto - contratación	

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Silvia Patricia Moreno Paez	**Representante de los empleados**	
Flaminio Rolando Castro	**Representante de los empleados - Excusado**	
Jorge Jímenez Ramírez	**Representante Administración**	

Angélica Rocio Peña Sánchez	**Representante Administración - Excusada**	
Juan José Meza Alvarino	**Coordinador Grupo de Gestión del talento Humano – secretario técnico**	
Ana Marilce Espinosa Hernández	**Instructora Acompañamineto Técnico**	
Fernando Andrés Bejarano	**Contratista – Talento Humano (invitado)**	
Nelson Manuel Peña Chacón	**Contratista – Talento Humano (invitado)**	

SENA

REGISTRO DE ASISTENCIA / DÍA 28 DEL MES DE Enero DEL AÑO 2026

OBJETIVO (S): REUNIÓN COMITE PAPA de TRABAJO Regional META.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	[illegible]	40361564	X				acerpmza@sena	3222691645		
2	Angelica Rocio Peña Sánchez	46.680.000	x			Coordinación GAAM	apenac sena.edu	3212191979		
3.	Jorge Jimenez	1732139	7			Despacho	JJimenez@sena.edu	3123655946		
4.	Juan José Mena	80722226	x			GGTH	jmenao@sena.edu.co	3143349979	—	
5.	Silvia P. Ibarra	65 712.770	.X.			CAM	smarcipeb	3102289110		
6	Rolando Cortes	772594	x			COM	[illegible]	3204422		
	Nelson Pena	17339798		X		GGTH	npenac@sena.edu.co	3144852810		
	Andres Betancourt	1121916852		X		GGTH	fabetancourt@sena.edu	3132646264		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.